



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 30 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 16.602/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1598 de fecha 30.10.2014, presentada por Don (a) LUIS ALBERTO CAÑAMAR ARIAS con domicilio particular en SANTA ELISA Nº 1169. El Certificado de Zona Nº 639 de fecha 23.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2535 de fecha 30.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

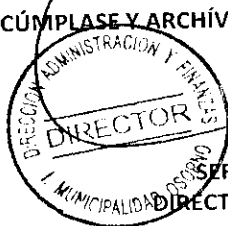
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LUIS ALBERTO CAÑAMAR ARIAS, Rut _____, con domicilio particular en SANTA ELISA Nº 1169, la Patente COMERCIAL provisoria de VTA. DE ROPA, ACCESORIOS, BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 6-15773 que funcionará en E. RAMIREZ Nº 952 L.45 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 30.10.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

18 NOV 2014

FECHA: _____